 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 1 DE 6
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	INFORME MÍNIMA CUANTÍA	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-025-2026

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL


Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del contrato:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DURANTE LA VIGENCIA 2026; CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN NUESTRO TERRITORIO”
Presupuesto Oficial:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.992.447 M/CTE).
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA. Fecha: Quince (15) de mayo de 2026 Hora límite. 18:10, Hora Oficial de Colombia.

Que mediante el Informe de Evaluación No. 1, publicado el veinte (20) de mayo de 2026, la Entidad solicitó al oferente GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S NIT 901.403.901-1, representada legalmente por NICOLAS DAVID OROZCO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.253.980 expedida en Tuluá, la subsanación de los requisitos de idoneidad y experiencia mínima allí señalados. En respuesta a dicho requerimiento y dentro del término otorgado, el proponente remitió los documentos respectivos a través del módulo de mensajes de la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, se procede a realizar el análisis de la documentación allegada con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos objeto de subsanación.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta presentación de la oferta	X	
2	Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	X	

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 2 DE 6
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	INFORME MÍNIMA CUANTÍA	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017


INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-025-2026

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
4	Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
5	Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	X	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	X	
7	Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
8	Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
9	Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
10	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 3 DE 6
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	INFORME MÍNIMA CUANTÍA	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017


INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-025-2026

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

12	Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).	X	
13	Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	X	
14	Libreta Militar o Certificado de haber definido su situación militar a persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
15	Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	X	
16	Certificación bancaria	X	
17	Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omite ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	X	
18	<p>IDONEIDAD GENERAL DE OFERENTE:</p> <p>Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto social y/o actividades económicas del proponente con el objeto contractual del presente proceso, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique). Con una fecha constitución mínima de cinco (05) años.</p> <p>IDONEIDAD ESPECÍFICA DEL OFERENTE:</p> <p>Disponibilidad de vehículos. Deberá poner a disposición de la ejecución del</p>	X (Subsanado)	

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 4 DE 6
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	INFORME MÍNIMA CUANTÍA	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017


INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-025-2026

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

	<p>contrato (en caso de resultar beneficiado con la adjudicación) dos (2) vehículos de servicio público, ya sean propios o subcontratados, anexar copia de la licencia de tránsito de cada vehículo, copia de la licencia de conducción de los conductores de cada vehículo y copia del RUNT donde detalle la vigencia de póliza civil contractual y/o extracontractual de cada vehículo que esté vigente a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>El requisito comprende que el vehículo sea dispuesto, ofrecido, puesto a disposición, comprometido o vinculado a la ejecución del futuro contrato; por tanto, si los vehículos no son propios, el propietario mediante documento adicional deberá manifestar que pone a disposición del proponente el/los vehículo(s) para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, en caso de resultar beneficiado con la adjudicación.</p> <p>DEL COORDINADOR LOGÍSTICO Y SU PERFIL</p> <p>El proponente deberá presentar dentro de su equipo de trabajo al menos un (1) coordinador logístico. El coordinador logístico deberá acreditar título profesional en administración de empresas o ingeniería industrial, título de posgrado en logística, gestión o gerencia de proyectos, alta gerencia, y mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta, licencia o matrícula profesional.</p> <p>Se debe presentar: Hoja de Vida función pública. Copia de la cédula de ciudadanía Copia del Diploma y Acta de Grado Copia de la tarjeta profesional</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 5 DE 6
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	INFORME MÍNIMA CUANTÍA	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-025-2026

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA


(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

	Certificados de antecedentes: - Disciplinarios - Fiscales - Judiciales - Inhabilidades - medidas correctivas. Experiencia certificada Carta de Compromiso		
19	EXPERIENCIA MINIMA: Certificación y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación de al menos cuatro (4) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que el proponente ejecutó objetos relacionados al objeto contractual de la presente convocatoria. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.	X	
20	Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer a l régimen común.	X	
21	Vigencia de la oferta	X	

2. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	<ul style="list-style-type: none"> - SERVICIOS AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S, identificada con NIT 900.742.151-2 - ASOCIACIÓN COLOMBIA AVANZANDO identificado con Nit 900.387.917-4 - MAURICIO ADOLFO BONILLA GARCÍA identificado con C.C. C.C. 94.285.205
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S., identificada con NIT. 901.403.901-1, representada legalmente por

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 6 DE 6
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	INFORME MÍNIMA CUANTÍA	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-025-2026

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.253.980. expedida en Tuluá, Valle del Cauca, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$48.971.650)
Recomendación de evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC-025-2026, con GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S., identificada con NIT. 901.403.901-1, representada legalmente por NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.253.980. expedida en Tuluá, Valle del Cauca, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$48.971.650)

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ
SECRETARIO DE GOBIERNO